Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR	Código: FO-M9-P2-55 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 2

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tendrá por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LA IDENTIDAD ANCESTRAL DE LA GUARDIA INDÍGENA DEL PUEBLO NASA – CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO NASAWE'SX DXI'J EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE CONSOLIDEN SU EJERCICIO DE PROTECCIÓN COMUNITARIA" por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	SANTIAGO CASTRO GIRALDO	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	MARIA ALEJANDRA ARIAS RIVERA	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	ANDRÉS ARBOLEDA GARCIA	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se firma en Santiago de Cali, en septiembre de 2025

GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

SANTIAGO CASTRO GIRALDO
Rol jurídico

MARIA ALEJANDRA ARIAS RIVERA
Rol Técnico

ANDRÉS ARBOLEDA GARCIA
Rol Financiero

Proyectó: Santiago Castro Giraldo – Contratista
Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora de Apoyo a la Gestión

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.